

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****39109** FUENTEMPALME, S.A.

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 180/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Navarro Pérez y Guillermo Mangada Llorente frente a Empresa Fuentempalme, S.A., se ha dictado resolución con fecha 23.09.2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Fuentempalme, S.A., en situación de insolvencia parcial por importe de 99.642,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 12 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110090836-1